



**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE
EMISION GLOBAL G4 DE BONOS**

ELECTROBAN S.A.

SERIE 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G4 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 5.000.000.000.-
(Guaraníes cinco mil millones).

**Registrada según Resolución BVPASA N° xx/15 de fecha xx de xx de
2015.**

Monto del Programa y Moneda: Gs. 20.000.000.000.-
(Guaraníes veinte mil millones).

**Registrado según Resolución de la CNV N° 11E/14 de fecha 19 de
febrero de 2014.**

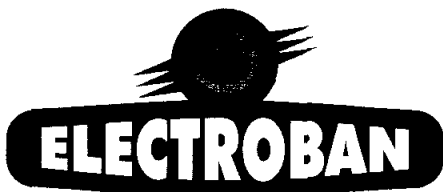


ABRIL 2015
Asunción, Paraguay


Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón
Vice Presidente

Página 1



Complemento del Prospecto de la Serie 3 (TRES) del Programa de Emisión Global G4 de Bonos de ELECTROBAN S.A.

INDICE

Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A. 3

Leyenda para el inversionista 4

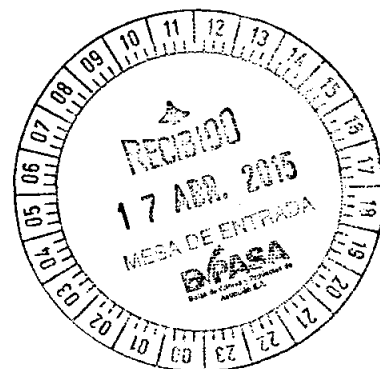
Glosario de términos 4

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL 6

RESUMEN DE LA SERIE 7

Parte I. Resumen del Programa de Emisión: 8

Parte II. Información sobre la Serie: 9




Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón
Vice Presidente



"Serie 3 (TRES) inscrita según Resolución N° xxx/15 de la BVPASA de fecha xx de xxx de 2015"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

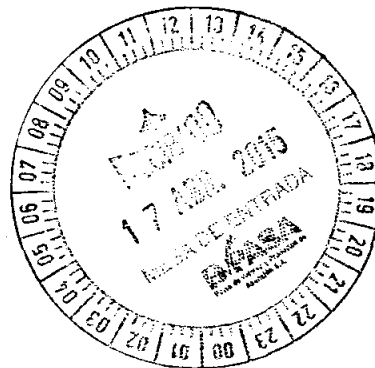
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor.

ABRIL 2015




Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón
Vice Presidente

Página 3



Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, Electroban S.A. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: ELECTROBAN S.A. Ruta Mariscal Estigarribia N° 1.114 esq. Pitiantuta, Tel.: 021 519-3000 info@electroban.com.py Fdo. De la Mora - Paraguay. CADIEM Casa de Bolsa S.A., Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel.: R.A 621 777 Asunción - Paraguay, cadiem@cadiem.com.py, www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

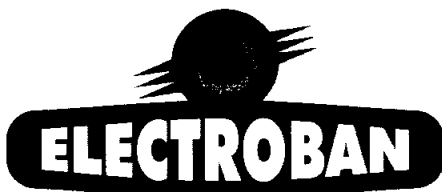
- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón
Vice Presidente

Página 4





ELECTROBAN S.A.

Nombre de la empresa: ELECTROBAN S.A.

Actividad principal: La comercialización en el interior país y algunos centros urbanos de productos de consumo, a crédito, tales como electrodomésticos, muebles y motos.



Registro Público de Comercio:

ELECTROBAN SOCIEDAD ANÓNIMA inicia sus actividades en setiembre de 2007. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años. Fue constituida por Escritura Pública No. 44 de fecha 3 de setiembre de 2007, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 580, folio 6.027 y sgtes., serie A, en fecha 26 de setiembre de 2007 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 1.247, folio 5.030 y sgtes., Serie D, en fecha 26 de setiembre de 2.007. Modificada por: Escritura Pública No. 63 de fecha 18 de agosto de 2008, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 557, folio 7.229, Serie F, en fecha 8 de setiembre de 2008 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 618, folio 5.807, serie A, en fecha 8 de setiembre de 2008. Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública No 38 de fecha 29 de mayo de 2009, pasada ante el Escribano Vicente Gadea (H), inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No 324, folio 2.183, Serie F, en fecha 19 de junio de 2009 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el No 381, folio 4.521, serie E, en fecha 19 de junio de 2009. Modificados sus Estatutos Sociales por Escritura Pública N° 66, del 10 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12, folio 116 y sgtes., serie "C", sección Contratos, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 110, folio 1416 y sgtes., serie "A" en fecha 8 de febrero de 2012.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores: Por Resolución CNV N° 1249/10 de fecha 28 de enero de 2010 se ha dispuesto la inscripción de ELECTROBAN S.A. en el Registro de Sociedades a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

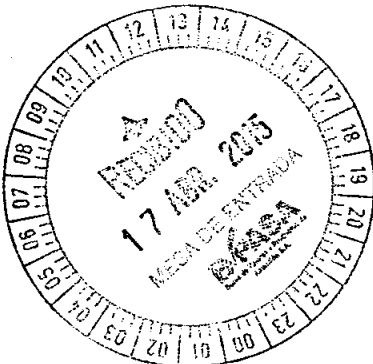
Por Resolución BVPASA N° 894/10 de fecha 29 de enero de 2010, ELECTROBAN S.A. fue registrada en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Moneda y monto de la serie: Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 3 (TRES) en la BVPASA: N° xxxx/15 de fecha xx/xx/2015


Diego Varela Urrutia
Presidente


Jorge Achón
Vice Presidente

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global G4 de Bonos de ELECTROBAN S.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV 11E/14; Res. BVPASA N° 1265/14
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	19 de febrero de 2014; 25 de abril de 2014.
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs.20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 2.008 días (5 años y medio), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Bonos:	<p>Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.</p> 
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados a capital operativo dentro del giro comercial.


Diego Varela Urrutia
 Presidente


Jorge Achón
 Vice Presidente

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	3 (TRES)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xxx/15 de fecha xx/xx/2015
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	<p>Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.</p> 
Tasa de interés	12,50% anual.
Plazo de vencimiento:	1.820 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Jueves, 16 de abril de 2020
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados a capital operativo dentro del giro comercial.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y ELECTROBAN S.A.


Diego Varela Urrutia
 Presidente

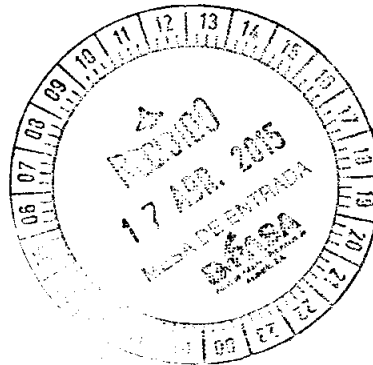

Jorge Achón
 Vice Presidente



Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G4 de Bonos de ELECTROBAN S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones)
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 a 2.005 días (1 a 5,5 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 11E/14 de fecha 19 de febrero de 2014.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1265/14 de fecha 25 de abril de 2014.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.;
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.

Diego Varela Urrutia
Presidente



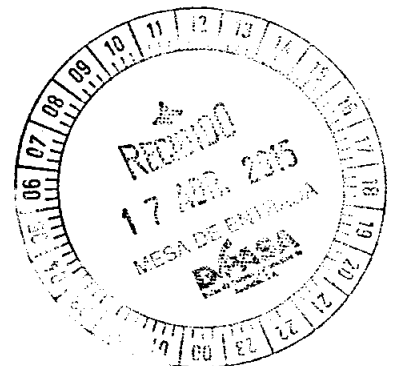
Jorge Achón
Vice Presidente



Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **3 (TRES)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 3 (TRES) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 255/2015 de fecha 15 de abril de 2015.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2015
5. Monto de la emisión: Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,50% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.820 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Jueves, 16 de abril de 2020 Gs.5.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

jueves, 23 de julio de 2015	Gs	155.821.918
jueves, 22 de octubre de 2015	Gs	155.821.918
jueves, 21 de enero de 2016	Gs	155.821.918
jueves, 21 de abril de 2016	Gs	155.821.918
jueves, 21 de julio de 2016	Gs	155.821.918
jueves, 20 de octubre de 2016	Gs	155.821.918
jueves, 19 de enero de 2017	Gs	155.821.918
jueves, 20 de abril de 2017	Gs	155.821.918
jueves, 20 de julio de 2017	Gs	155.821.918
jueves, 19 de octubre de 2017	Gs	155.821.918
jueves, 18 de enero de 2018	Gs	155.821.918
jueves, 19 de abril de 2018	Gs	155.821.918
jueves, 19 de julio de 2018	Gs	155.821.918
jueves, 18 de octubre de 2018	Gs	155.821.918
jueves, 17 de enero de 2019	Gs	155.821.918
miércoles, 17 de abril de 2019	Gs	154.109.589
jueves, 18 de julio de 2019	Gs	157.534.247
jueves, 17 de octubre de 2019	Gs	155.821.918
jueves, 16 de enero de 2020	Gs	155.821.918
jueves, 16 de abril de 2020	Gs	155.821.918



12. Garantía: Garantía Común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los recursos captados por medio de la emisión serán destinados a capital operativo dentro del giro comercial.

Diego Varela Urrutia
Presidente

Jorge Achón
Vice Presidente

Página 9